ESTUDIOS DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACION

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intensión del proceso contractual que desea realizar.

1.ASPECTOS GENERALES

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

1.1. ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que los recursos humanos con que cuenta la Institución Educativa dentro de su estructura organizacional son muy escasos para atender las múltiples obligaciones de acuerdo a su misión y demás normas; se requiere la asesoría de una persona natural y/o persona jurídica para que realice el acompañamiento en materia jurídica.

1.2. COMERCIAL

Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

1.3. TECNICO

El perfil requerido por la Institución Educativa, permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, garantizando el buen desarrollo de los procedimientos e implementando instrumentos y mecanismos de apoyo al rector y demás funcionarios administrativos de la Institución.

1.4. REGULATORIO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere contratar personal de diferentes disciplinas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del Artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, “Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 11. Contratación de servicios

técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios.

1.5. ECONOMICO

El sector de servicios jurídicos es el conjunto de servicios de asesoramiento, defensa y representación legal que prestan los abogados. En el sector de servicios jurídicos se pueden incluir: Asesoramiento legal, Servicios de laboralistas y tributaritas, Documentación y certificación jurídica, Servicios de información jurídica, encargado de garantizar que la empresa opere dentro del marco legal.

Para ello, los abogados del departamento jurídico deben estar al día de las normas y leyes que aplican a la actividad de la empresa el profesional ejerce una profesión en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica, por tanto, en relación con los honorarios que se deben cancelar a los profesionales y teniendo en cuenta el perfil y la experiencia requerida para el presente proceso de contratación, se precisa que la institución educativa tiene en cuenta la trayectoria y el conocimiento del profesional en las áreas contratadas para determinar el valor de sus honorarios

1.6. ENTRE OTROS

1.6.1. LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

1.6.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

1.6.2.1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1.6.2.1. CLASIFICACION

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS

(F) SERVICIOS	(80000000)	(80100000)	(80101500)	(80101506) asesoramiento en estructuras organizacionales

2.ESTUDIO DE LA DEMANDA

Análisis histórico de contratación, descripción de procesos similares que se han efectuado por la Institución Educativa:

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI_X_NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios profesionales consistente en la asesoría jurídica durante las últimas vigencias

ITEM	OBJETO	AÑO	VALOR
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2026DURANTE LA VIGENCIA 2026.	2025	$10.500.000

3.RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
	General	externo	Ejecución	Riesgo Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo

2	General	Interna	Contratación	Riesgos de la Naturaleza	Imposibilidad de ejecutar contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes, etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato os bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros, situaciones políticas. Similares	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos operacionales	El contratista no cumplen con las obligaciones establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

4.ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta el análisis histórico de los procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios profesionales en asesoría y con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el valor del presente proceso es por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026008 de la vigencia 2026.

Dada en Anzoátegui, Tolima a los veintisiete (27) días de agosto de 2026.

JULIÁN ANDRÉS ENCISO COLMENARES
Rector-ordenador del gasto

Proyectó: Leopoldo Herrera Castañeda -Auxiliar Administrativo Grado 10
Aprobó: Abogado Contratista IETJCBT